

## **COLABORARÁ INAI CON CONAMER PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN DE DATOS EN CONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

- **El Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, y las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara participaron en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria**
- **Queremos ofrecer participación activa en el expediente digital para velar, especialmente, por la protección de datos personales: Acuña Llamas**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) colaborará con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) en la construcción del Expediente de Trámites y Servicios para garantizar el debido tratamiento de los datos personales que contendrá el documento digital.

El Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, y las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara participaron en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, en la que sus integrantes aprobaron los *Lineamientos del Expediente para Trámites y Servicios*, así como la creación de un Grupo de Trabajo Especializado para los temas relacionados con el mismo.

“Queremos ofrecer participación activa en el expediente digital para velar, especialmente, por la protección de datos personales, el derecho a la vida privada y todo lo que tiene que ver con los efectos de los datos personales que pueden integrar ese expediente”, planteó Acuña Llamas a los miembros del Consejo, presidido por la titular de la Secretaría de Economía, Graciela Márquez Colín.

Precisó que la Comisionada Josefina Román Vergara, coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del INAI, será el enlace para trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el expediente referido.

El Expediente para Trámites y Servicios es una de las principales herramientas que establece la Ley General de Mejora Regulatoria, con el propósito de evitar que cada vez que las personas soliciten un trámite o servicio a las dependencias gubernamentales éstas les requieran información expedida previamente por alguna autoridad de gobierno federal, estatal o municipal.

El funcionamiento de dicho expediente establece como primer paso que los ciudadanos deberán autorizar el uso de la información de su expediente a las dependencias y, una vez autorizado, la dependencia podrá consultar la información del expediente para llevar a cabo el trámite o servicio en cuestión.

El Comisionado Presidente del INAI reconoció el valor de la mejora regulatoria como la vía perfecta para que los ciudadanos estén en posibilidad de entablar un diálogo con las administraciones públicas al realizar trámites o servicios, sin tropezar con una regulación extensa y burocrática.

La Presidenta del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y titular de la Secretaría de Economía, Graciela Márquez Colín, aseguró que, desde hace casi un año, la política de mejora regulatoria ha demostrado su utilidad para impactar de manera positiva la vida de las y los mexicanos.

Destacó el trabajo llevado a cabo para sentar las bases jurídicas, técnicas y operativas de lo que será la política de mejora regulatoria en los próximos años para empezar a materializar los resultados tangibles para la ciudadanía, a través de trámites ágiles, regulaciones eficientes e inspecciones apegadas a Derecho.

Respecto a los trámites y lineamientos del expediente digital, Márquez Colín subrayó que será prioridad atender el punto de contacto entre los ciudadanos y las oficinas públicas, para “transitar de un paradigma en el que el ciudadano es el responsable de guardar la información relativa a sus interacciones con las autoridades, a uno en el que las autoridades sean los depositarios permanentes de esa información. Lo que generará certeza jurídica, transparencia y un sentido de la gobernabilidad por las y los ciudadanos”.

En la sesión participaron también Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública; Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Carlos Salazar Lomelín, presidente del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria; José Ignacio Peralta Sánchez, gobernador constitucional del estado de Colima; Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); así como José Roldán Xopa, integrante del citado Observatorio.

-o0o-